

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, veintiséis (26) de noviembre de dos mil dieciocho (2018)

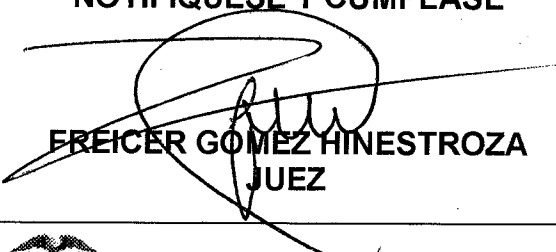
REFERENCIA: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: SULAY CECILIA MENDEZ ROMERO
DEMANDADO: DEPARTAMENTO DEL GUAINIA
EXPEDIENTE: No. 50-001-33-33-005-2015-00482-00

En atención a la ausencia del suscrito en razón a diversas situaciones administrativas autorizadas por el Tribunal Administrativo del Meta, no fue posible realizar la audiencia de pruebas que se encontraba programada para el pasado 22 de noviembre de 2018.

En su lugar, dicha diligencia se celebrará en la siguiente fecha y hora: **12 de diciembre de 2018 a las 9:00 de la mañana.**

Por Secretaría, comuníquese esta decisión a las partes por la vía más expedita.

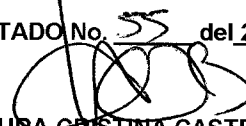
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


FREICER GÓMEZ HINESTROZA
JUEZ



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia emitida el 26 de noviembre de 2018 se notificó por ESTADO No. 55 del 27 de noviembre de 2018.


LAURA CRISTINA CASTRO PELLATÓN
Secretaria